

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2019/210) el puesto de trabajo **Diplomado Universitario** (Grupo II), con media jornada, adscrito al **Servicio de Asuntos Sociales** de la Universidad de Salamanca.

### REQUISITOS:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

### CONOCIMIENTOS:

1. Conocimientos sobre cooperación internacional al desarrollo, Agenda 2030 y Objetivos de desarrollo sostenible.
2. Conocimientos sobre cooperación universitaria al desarrollo, en general, y sobre la cooperación al desarrollo de la Universidad de Salamanca, en particular.
3. Conocimientos sobre la Unión Europea, principalmente sobre sus políticas de cooperación al desarrollo y juventud.

### MÉRITOS:

1. Experiencia en la impartición de formación reglada y no reglada sobre cooperación internacional al desarrollo
2. Experiencia en la gestión de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo.
3. Experiencia en labores de información y difusión sobre voluntariado internacional en cooperación al desarrollo en países menos desarrollados y sobre posibilidades de movilidad y voluntariado en la Unión Europea.
4. Experiencia en la gestión de voluntariado internacional universitario en cooperación internacional al desarrollo.
5. Experiencia en la gestión de equipos voluntarios.

### FUNCIONES:

- Colaborar en el diseño de la estrategia de adaptación de la cooperación universitaria de la USAL a las nuevas Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) 2018-2030 diseñadas y

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	20-11-2019 12:57:01



lideradas por el Grupo de Trabajo de Cooperación de la Comisión Sectorial de Internacionalización y Cooperación de las universidades españolas.

- Gestionar las convocatorias ya existentes en la USAL en materia de CUD.
- Poner en marcha la vertiente internacional del cuerpo europeo de solidaridad de la Unión Europea y gestionar dicha convocatoria.
- Elaborar y poner en marcha una oferta de formación anual permanente en materia de cooperación internacional al desarrollo, Agenda 2030 y ODS y Educación para la ciudadanía global abierto a la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos y Méritos” y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2019**.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 20 de noviembre de 2019

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

USAL

FECHA FIRMA

20-11-2019 12:57:01

ID DOCUMENTO: xwNnKyI9MCJrpI6aps79xkKDays4=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

